ACTA NÚMERO: 03/2019.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO

 EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 01/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 86/2019, de fecha quince de enero del presente año, signado por el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 97, de fecha quince de enero del año que transcurre, signado por el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/15/2019, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, signado por la consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 40/C/2019, de fecha once de enero del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/06/2019, de fecha once del mes y año en curso, signado por la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los escritos de fecha siete y dieciocho de enero de la anualidad que transcurre, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza y el Jefe de Sección adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, respectivamente. - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 105, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso del escrito recibido el cuatro del mes y año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CEJA/12/2019, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, signado por la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado.
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 023/2019, de fecha cuatro de enero del año en curso, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -- - - - - - - - -
14. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

  ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO II/03/2019.** **Aprobación del acta número 01/2019. - - - - - -- - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 01/2019, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/03/2019. Oficio número 86/2019, de fecha quince de enero del presente año, signado por el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número 86/2019, de fecha quince de enero del presente año, a través del cual se comunica a este cuerpo colegiado que, toda vez que ha fenecido el término de tres meses concedido al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado, para que se realizaran las adecuaciones a las instalaciones que albergarían al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado, ubicadas en Libramiento Poniente sin número de la Colonia Unitlax, Tlaxcala, Tlax., y a la fecha no se han concluido los trabajos para tales efectos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, determinó prorrogar por otros dos meses el plazo concedido, en consecuencia, dicho tribunal continuará de manera provisional ocupando el espacio físico en el que se encuentra; es decir, en la planta baja del recinto de “Ciudad Judicial”, nuevo plazo que fenecerá el doce de febrero del año en curso. Ahora bien, tomando en consideración el acuerdo **V/56/2018**, emitido por este consejo, en el que se determinó “…*No erogar cantidad alguna, con relación al Tribunal de Justicia Administrativa, hasta nuevas instrucciones...”, por lo tanto, se toma conocimiento del plazo concedido y con la finalidad de que el público en general tenga conocimiento de tal circunstancia, se instruye a la Secretaria Ejecutiva publicar un aviso en la página web oficial del Poder Judicial del Estado y en un área visible del Tribunal de Justicia Administrativa; asimismo mediante atento oficio a la* ***Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda,*** *nos indique el avance que presentan los referidos trabajos y los tiempos máximos de su ejecución, considerando la temporalidad autorizada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, hecho que sea, informar a la brevedad a este cuerpo colegiado con la respuesta que se proporcione al respecto, para los efectos a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

**ACUERDO IV/03/2019. Oficio número 97, de fecha quince de enero del año que transcurre, signado por el Dr. Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 97, de fecha quince de enero del año que transcurre, relativo al oficio número 625/2019, el cual emana del acuerdo dictado dentro del Juicio de Amparo número 420/2017-V, promovido por Rafael Juárez Castañeda, y en atención a ello, mediante el oficio de cuenta, se requiere a este consejo elaborar y remitir al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para revisión y en su caso aprobación, propuesta de ampliación al presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para dar suficiencia presupuestal a la partida 1.5.3.5., que corresponde a haberes de retiro, a fin de estar en condiciones de hacer el pago correspondiente al Licenciado Rafael Juárez Castañeda por concepto de haber de retiro en los términos ahí precisados. Ahora bien, toda vez que el Consejo de la Judicatura en Sesión Extraordinaria Privada de fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, emitió el siguiente acuerdo:* “***II/52/2017.*** ***Oficio número TES/387/2017, de fecha dieciocho de octubre del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.*** *Dada cuenta con**el oficio número TES/387/2017, de fecha dieciocho de octubre del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,* *en términos del artículo 77, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se tiene por presente al Tesorero del Poder Judicial informando que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado autorizó ampliación presupuestal al Poder Judicial del Estado, por la cantidad de $2,125,781.26 (Dos millones ciento veinticinco mil setecientos ochenta y un pesos 26/100 M.N.), informe del que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento y con la finalidad de atender los diversos requerimientos realizados por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado dictados dentro del juicio de amparo 1951/2013-III-B promovido por RAFAEL JUÁREZ CASTAÑEDA, con relación al adeudo que se tiene con el Licenciado en mención con motivo de su haber de retiro, en términos del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado este Consejo propone que dicha cantidad se disponga para cumplimentar la ejecutoria emitida en el juicio de amparo indicado y con tal motivo le sea pagada la cantidad en cita al Licenciado RAFAEL JUÁREZ CASTAÑEDA, por tanto se hace manifiesta dicha propuesta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su aprobación, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 289 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 25 Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Asimismo, por cuanto hace a la cédula de determinación del monto a pagar que acompaña al oficio de cuenta, una vez aprobada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia la aplicación de la ampliación presupuestal, en términos del artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado para realizar el pago al Licenciado Rafael Juárez Castañeda en los términos que se precisan en dicha cédula, misma que se aprueba por este órgano colegiado.”; aplicación de la ampliación presupuestal propuesta, que mediante sesión extraordinaria de fecha diecinueve de octubre del dos mil diecisiete fue aprobada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y posteriormente ejecutada por el Tesorero del Poder Judicial en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Juez Primero de Distrito en el Estado, en el amparo número 1951/2013-III-B promovido por RAFAEL JUÁREZ CASTAÑEDA, con relación al adeudo que se tenía con el Licenciado en mención con motivo de su haber de retiro; en consecuencia, con la finalidad de atender debidamente el requerimiento realizado a este cuerpo colegiado mediante el oficio de cuenta, y toda vez que se trata de un juicio de amparo diferente (420/2017-V) al 1951/2013-III-B, para mejor proveer, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter, 61, 69, y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial, verificar las ejecutorias de ambos juicios de amparos que emanan del mismo Juzgado Primero de Distrito, y hecho que sea, en su caso, mediante informe, presentar ante este cuerpo colegiado la cédula de determinación del monto a pagar al Magistrado Rafael Juárez Castañeda, por concepto de haber de retiro en los términos requeridos. Con copia de los antecedentes respectivos, comuníquese esta determinación tanto a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia como al Tesorero del Poder Judicial, para los efectos conducentes; al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento y efectos a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

 **ACUERDO V/03/2019. Oficio número CJET/CA/15/2019, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, signado por la consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/15/2019, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo, en cumplimiento al acuerdo III/60/2018, presenta el proyecto de : “ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TLAXCALA, PARA REGULARIZAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC”; al respecto***,** *con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 68 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobar el acuerdo en cuestión, en lo general, otorgándole el número 01/2019, por ser el que le corresponde, de los del índice del Consejo de la Judicatura del Estado; en términos del artículo 25 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina remitirlo en copia certificada al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar, instruyendo a la Secretaria Ejecutiva dar seguimiento a los puntos DÉCIMO CUARTO y DÉCIMO QUINTO del acuerdo en cuestión.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/03/2019. Oficio número 40/C/2019, de fecha once de enero del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número* ***40/C/2019, de fecha once de enero del presente año****,* ***relativo al*** *Proyecto de Avance del Programa Operativo Anual del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al tercer trimestre del año dos mil dieciocho, constante de veintiocho fojas, con fundamento en los artículos 101, 101 Bis y 106 fracción III, este Cuerpo Colegiado determina aprobarlo y a su vez remitirlo al Tesorero del Poder Judicial para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese al Contralor del Poder Judicial para su seguimiento y control.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/03/2019. Oficio número JURTSJ/06/2019, de fecha once del mes y año en curso, signado por la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el* ***oficio número JURTSJ/06/2019, de fecha once del mes y año en curso, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento e instruye a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mantener informado a este cuerpo colegiado del seguimiento respectivo hasta su conclusión.*** APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/03/2019. Escritos de fecha siete y dieciocho de enero de la anualidad que transcurre, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza y el Jefe de Sección adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, respectivamente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los e****scritos de fecha siete y dieciocho de enero de la anualidad que transcurre en mención,*** *previo análisis a cada uno de ellos y por tratarse del mismo asunto; autorización de pago relacionado con gasto médico, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, este cuerpo colegiado determina autorizar el pago de los gastos médicos que se encuentren debidamente justificados, en los porcentajes que corresponda, en términos de los lineamientos en mención. Con los escritos de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley orgánica en cita, para los efectos legales a que haya lugar, y a los peticionarios, para su conocimiento y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/03/2019. Oficio número 105, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, signado por el Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 105, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, así como con el acta administrativa de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, previo análisis, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, túrnese el oficio y acta de cuenta a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/03/2019. Escrito recibido el cuatro del mes y año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito recibido el cuatro del mes y año en curso, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento del voto particular que emite el consejero Álvaro García Moreno en contra de la resolución que precisa; en atención a lo que establece el artículo 65 Ter, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina turnar dicho escrito a la Comisión de Disciplina para los efectos conducentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

**ACUERDO XI/03/2019. Oficio número CEJA/12/2019, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, signado por la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número CEJA/12/2019, de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve, se tiene por presente a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 Fracción XV de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, con el informe de actividades que presenta mediante el escrito de cuenta, del que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento e instruye a la Secretaría Ejecutiva abrir con éste, el expediente de actividades de la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, para que surta los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO XII/03/2019. Oficio número 023/2019, de fecha cuatro de enero del año en curso, signado por el Secretario General y la Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 023/2019, de fecha cuatro de enero del año en curso,**con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura se autoriza el pago de los días económicos al personal sindicalizado, en términos de lo que establece el artículo 21 del Convenio Laboral vigente, instruyendo a la Secretaria Ejecutiva para que, a través de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales remita al área de tesorería del Poder Judicial la relación de personal sindicalizado, en la que se especifique los días a que tiene derecho cada servidor público. En consecuencia, con fundamento en el artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instruye al Tesorero del Poder Judicial realizar el pago de los días económicos con base en la relación que le sea enviada en su momento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/03/2019**. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Respecto de los vencimientos de contratos, interinatos y licencias:
	1. *Licenciado Agustín Sánchez Rodríguez, encargado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina, vence su encargo el treinta y uno de enero del año en curso, se determina renovarlo por dos meses más, con su misma categoría y sueldo.*
	2. *Fabiola González Ramírez, mecanógrafa adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, vence su licencia por gravidez el primero de febrero del año en curso, en consecuencia, causa baja el Licenciado Carlos Felipe Nava Aguilar.*
	3. *Verónica Mendieta Zamora, taquimecanógrafa adscrita a la Sala Civil – Familiar Primera Ponencia, vence licencia sin goce de sueldo el ocho de febrero del presente año, causa baja Marcela Rodríguez Cuatecontzi.*
	4. *Cuenta e informe de la Secretaria Ejecutiva con diversas actas de inasistencia, levantadas a la Licenciada Lupita Sánchez Rincón, tanto en el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo como en la Secretaría Ejecutiva,* ***a quien,*** *con motivo de la extinción de los Juzgados Segundo de lo Penal de los Distritos Judiciales de Sánchez Piedras y Guridi y Alcocer, en sesión ordinaria de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, este cuerpo colegiado determinó adscribirla a partir del día dos de enero del año do mil diecinueve, al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo; sin embargo, como se justifica con las actas de cuenta, la servidora pública en cuestión, no se presentó en dicha fecha a recoger el oficio mediante el cual se le comunicaba su nueva adscripción, a pesar de que, a través de su titular, se le hizo del conocimiento que, deberían presentarse en el horario de inicio de labores, en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura para recibir indicaciones, así como su oficio de nueva adscripción, lo que de igual forma aconteció con todo el demás personal de esos juzgados, y es la única persona que no acudió para tal efecto; desprendiéndose del informe de la Secretaria Ejecutiva, que a la fecha no existe registro de que haya presentado alguna incapacidad o realizado alguna llamada para explicar el por qué no se ha presentado a laborar; asimismo, derivado del correspondiente procedimiento de rescisión laboral número 01/2019 iniciado por los motivos expuestos, se concluye la actualización de una causa de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y/o Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, por tanto, su actuar encuadra en lo que establece el artículo 34, fracción VIII de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; en consecuencia, este cuerpo colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determina dar por terminada la relación laboral que sostenía con el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado; con las actas de cuenta, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le correspondan y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación tanto a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia como al Tesorero del Poder Judicial, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -
	5. *En atención al escrito de fecha ocho de enero del año en curso, signado por la Licenciada Viviana Barbosa Bonola, mediante el cual informa que ha terminado su encargo como Delegada Federal del Trabajo, concluyendo así con la gestión encomendada por el Gobierno de la República; en consecuencia, este cuerpo colegiado determina, designarla como Secretaria Proyectista de Sala en funciones de Subdirectora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, a partir del día veinticinco de enero del año en curso, con su misma categoría y nivel (14), hasta nuevas instrucciones.*
	6. *En atención al escrito de fecha dieciocho de enero del presente año, signado por el Licenciado César Cuapantecatl Contreras, Proyectista del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, este cuerpo colegiado determina, realizar un* ***enroque*** *entre el servidor público en cita y el Licenciado Aldo Napoleón Fernández Moreno, quien se encuentra adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con su misma categoría y sueldo, a partir del veinticinco de enero del año en curso y hasta nuevas instrucciones.*
	7. **Readscripción** del Licenciado Ismael Maldonado Copalcua como Asistente de causa al Juzgado de control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en consecuencia, al Licenciado José David FloresOlayo Hernández, se readscribe como encargado de atención al público, *por el término de tres meses a partir del veinticinco de enero del año en curso, con el nivel que le corresponde.*

APROBADOPOR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO XIV/03/2019. ASUNTOS GENERALES**

No hay asuntos generales que tratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos el día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |